



# Municipalidad Distrital de Végueta

PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA

Creado por Ley Regional del Centro N° 273

Elevado a Distrito Histórico de la Independencia Nacional - Ley 23942

*Distrito Histórico y Ecoturístico*

## ANEXO N° 04

### PROCESO CAS N° 002-2021-MDV

**CARGO: SUBGERENTE DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION**

#### I. GENERALIDADES:

**1. Objeto de la convocatoria.**

Contratar los servicios de un (1) Profesional para la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**

Gerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales.

**3. Dependencia encargada de realizar del proceso de contratación.**

Comisión de Concurso Público.

**4. Base legal:**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.
- Ley N° 29849, que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Resolución Ministerial N° 417-2008-PCM, aprueban Modelo de Contrato Administrativo de Servicios.
- Decreto de Urgencia N° 083-2021, que Autoriza Excepcionalmente la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.
- Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<b>Experiencia general:</b> Mínimo tres (2) años en el sector público y/o privado. <b>Experiencia específica:</b> Mínimo dos (2) años de experiencia en actividades relacionadas al puesto y/o presentando actividades complementarias con funciones vinculadas a gestión documentaria.
<b>Competencias</b>	Proactivo, iniciativa, capacidad para trabajar bajo presión y en equipo, trato cordial en atención de usuarios internos y ciudadanía, vocación de servicio, organización, planificación, monitoreo, manejo de información.
<b>Formación Académica</b>	Bachiller en Educación, Administración, economía y/o derecho.
<b>Cursos y/o programas de especialización</b>	Curso en Gestión Pública y Políticas Públicas Seminarios y /o Diplomado relacionados al cargo. Cursos relacionados a la Gestión Pública
<b>Conocimientos</b>	Conocimientos informáticos. Procedimientos administrativos municipales, relacionados con el cargo.



# Municipalidad Distrital de Végueta

PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA

Creado por Ley Regional del Centro N° 273

Elevado a Distrito Histórico de la Independencia Nacional - Ley 23942

*Distrito Histórico y Ecoturístico*

## III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

### EDUCACION Y CULTURA

- a) Formular propuestas de políticas públicas, a las instancias de gobierno correspondientes del Estado, en materias de educación, cultura, ciencia y tecnología, artes, recreación y deportes.
- b) Impulsar y organizar el Consejo Participativo Local de Educación, a fin de generar acuerdos concertados y promover la vigilancia y el control ciudadanos.
- c) Generar acuerdos y promover vigilancia ciudadana educativa, bajo los principios de inclusión, equidad en las posibilidades de acceso, ética, interculturalidad, responsabilidad ciudadana, democracia, calidad, conciencia ambiental, creatividad en el desarrollo de la actividad educativa, conforme a lo establecido por la Ley General de Educación.
- d) Coordinar y concertar el Proyecto Educativo Local del distrito, concertando acciones entre las instituciones públicas o privadas para el desarrollo y formación integral de las personas y fortalecer las capacidades de la sociedad como educadora de la población.
- e) Proponer programas y proyectos para el desarrollo y calidad de la educación, en concordancia con los fines de la educación peruana establecidos en el artículo 9° de la Ley General de Educación.
- f) Promover entre las instituciones públicas y privadas de la localidad el desarrollo de iniciativas de educación técnico - productiva y educación comunitaria, conforme a las definiciones y finalidades establecidas en los artículos 40° y 46° de la Ley General de Educación.
- g) Realizar acciones para el desarrollo de la ciudadanía, el fortalecimiento de valores, la defensa de los derechos humanos el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática; y, en general respecto de aquello que contribuya a la creación de un entorno social favorable a la formación y desarrollo de las potencialidades de las personas, en igualdad de oportunidades.
- h) Promover la diversificación curricular, incorporando contenidos significativos de su realidad sociocultural, económica, productiva y ecológica.
- i) Apoyar la creación de redes educativas como expresión de participación y cooperación entre los centros y los programas educativos de su jurisdicción.
- j) Apoyar la incorporación de nuevos métodos para el mejoramiento del sistema educativo.
- k) Promover, coordinar, ejecutar y evaluar, con el gobierno provincial y regional, los programas de alfabetización en el marco de las políticas y programas nacionales.
- l) Organizar y vigilar el funcionamiento de centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en el distrito.
- m) Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción, y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración.

### DEPORTE

- n) Coordinar y fomentar la práctica del deporte y recreación de la niñez y comunidad en general.







# Municipalidad Distrital de Végueta

PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA

Creado por Ley Regional del Centro N° 273

Elevado a Distrito Histórico de la Independencia Nacional - Ley 23942

*Distrito Histórico y Ecoturístico*

- o) Promover espacios participación y de recreación destinados a adultos mayores de la localidad.
- p) Promover diversas actividades culturales, dirigidos a la comunidad en general.
- q) Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.
- r) Impulsar una cultura cívica de respeto a los bienes comunales, de mantenimiento y limpieza y de conservación y mejora del ornato local.
- s) Elaborar, proponer y ejecutar el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Anual de la Unidad Orgánica a su cargo y elevar propuestas de documento de gestión de acuerdo a su competencia.
- t) Proponer, coordinar e implementar mejoras en los procesos y procedimientos de su competencia.
- u) Informar mensualmente al Gerente de Desarrollo Humano y Programas Sociales acerca del desarrollo de las actividades a su cargo.
- v) Cumplir con las funciones que se deriven de las disposiciones legales o que le asigne el Gerente de Desarrollo Humano y Programas Sociales.

#### IV) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar y prestación del servicio	Municipalidad Distrital de Végueta.
Duración del contrato	Dos (2) meses
Remuneración mensual	S/. 1,800.00 (un mil ochocientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA

*Esteban Oswaldo Tuya Ríos*

SR. ESTEBAN OSWALDO TUYA RÍOS  
Presidente Titular del Comité CAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA

*Econ. Julio Artemio Rojas Huarac*

ECON. JULIO ARTEMIO ROJAS HUARAC  
Miembro Titular del Comité CAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA

*Sra. Martha Zenaida Meza Herrera*

SRA. MARTHA ZENAIDA MEZA HERRERA  
Miembro Titular del comité CAS